



Municipalidad

La Democracia, Depto. Huehuetenango Guatemala, C. A.

Teléfono: 77738366

E-mail: muniладemohuehue@hotmail.com

Oficio No. 85-2024

Ref. elhc.srio.mpal.acc.

La Democracia, 01 de abril del 2,024

Señor:

Elmer Josué Gutiérrez Argueta
Encargado de Oficina Acceso a la Información Pública
Su Oficina

De conformidad al requerimiento de página de acceso a la información pública, se expide el presente para actualización de información con fundamento en el Artículo 10 inciso 26 correspondiente al mes de MARZO del 2,024, donde esta municipalidad si cumplió con la publicación del archivo del portal Web en el diario de centro américa.-

Sin otro particular me suscribo de usted, como su seguro servidor.-

Edgar Leonel Hidalgo Castañeda
Secretario Municipal Acc.





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO, GUATEMALA.

TEL. 77738366

Correo electrónico: munilademohuehue@hotmail.com

La Municipalidad de La Democracia, Departamento de Huehuetenango, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA:

EL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de La Democracia, Huehuetenango, así como las diferentes dependencias que la conforman, de acuerdo con los parámetros de protección que existen así sea en forma física o electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de la población.

2. SISTEMAS DE REGISTRO

Cada dependencia, direcciones y secretaría de la Municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo Municipal, a través de su personero legal, Alcalde Municipal, informa la administración de la municipalidad a los alcaldes comunitarios, COCODES, COMUDE y otros.

Toda la información es pública y de fácil acceso al solicitante.

3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se le proporciona al solicitante, es a través de la persona encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual se fundamenta en el Decreto 57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública. Esta se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono, correo entre otros. Ubicada en el primer nivel del Edificio Municipal, Centro Cívico, cabecera municipal del municipio de La Democracia, Huehuetenango. Así mismo se cuenta con la página Web: www.munilademocracia.laip.gt en la cual podrá realizar la consulta de la información de oficio.

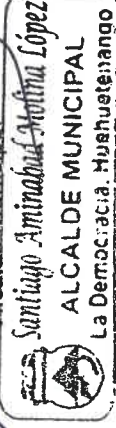
La Democracia, 23 de enero del año 2024.

Mauro Enrique Borrás Argueta
Secretario Municipal



Vo. Bo.

Santiago Aminabad Molina López
Alcalde Municipal





APR 23 2024

SECRETARIA DE AGRI-CULTURA

SECTO

Centro Agrario de Investigaciones y Estudios Regionales





**MUNICIPALIDAD DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA**

Tel. 37730000

Correo electrónico: comunicacion@sierra.gov.do

La Municipalidad de la Sierra, Departamento de Santo Domingo, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 20 del artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 17-2012 del Congreso de la República de Santo Domingo).

EL SERVICIO SOCIAL ES FUNDAMENTAL Y NECESARIO EN LA SALUD DE LA SIERRA, SUS SERVIDORES DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, POR TANTO, SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL SERVICIO.

1. FUNDAMENTO Y FINALIDAD DEL SERVICIO

Conforme al numeral 20 del artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a la Nueva Ley de la Sierra, Santo Domingo, de igual manera se informa a las personas interesadas que el servicio de socialización de la información de producción que se realiza en la Sierra es fundamental y necesario para el desarrollo de la población.

2. SISTEMA DE REGISTRO

Los interesados en participar en el servicio de socialización de la información de producción de la Sierra, deben registrarse en el sistema de registro de la Sierra, Santo Domingo, a través de la página web www.sierra.gov.do.

El servicio de socialización de la información de producción que se realiza en la Sierra es fundamental y necesario para el desarrollo de la población.

3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos de la Sierra, es de carácter informativo y de acceso público.

4. PROCESO DE REGISTRO Y DATOS BÁSICOS DEL SERVICIO DE REGISTRO

La información que se registra en la Sierra es de carácter informativo y de acceso público. El servicio de socialización de la información de producción que se realiza en la Sierra es fundamental y necesario para el desarrollo de la población.

La Convocatoria se publica el día 29 de enero del año 2024.


MAYOR
Municipalidad de San Sebastián




MAYOR
Municipalidad de San Sebastián

Tipo de publicación: Convocatorias

Clasificación: Anuncios Varios

Fecha de publicación: 29/01/2024 00:00:00

Número de páginas: 1